Pereira, 8 de abril de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, identificado(a) con NIT No. 1088315065, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

ADMINISTRADOR FINANCIERO

Aporta los siguientes soportes:

Diploma y Acta de grado de la fundación universitaria del área andina AREANDINA.

B. **Experiencia**

ENTIDAD: ALCALDIA DE PEREIRA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TURNOS PROGRAMADOS POR LA DIGER, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

CONTRATO No.: 483 de enero de 2022
TIEMPO: 8 meses

ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE PEREIRA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE LOS SUBPROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES, ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS TURNOS PROGRAMADOS DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

CONTRATO No.: 4313 de agosto de 2021
TIEMPO: 4 meses, 6 días

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA Un (1) año, seis (6) días, relacionada con el área a Contratar

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, identificado(a) con NIT No. 1088315065, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y FINANCIEROS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO,** presentó propuesta por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.400.000),** para un periodo de **ocho (8) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 3723 de fecha 19-MAR-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

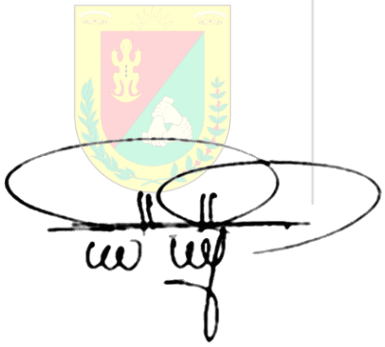
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **LAURA ANDREA TORRES PATIÑO, identificado(a) con NIT No. 1088315065, expedida en PEREIRA**, por valor de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.400.000)**, por el periodo de **ocho (8) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

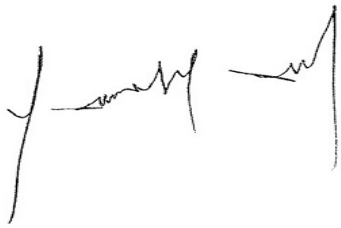
Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Alcaldía de PEREIRA

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460775093929-4336475-009158359



SEBASTIAN MADRID SOTO
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02460775091832-4336475-009158175

Elaboró: Redactor: Maria Liliana Vasquez De Rivera / CONTRATISTA

Revisó: Juan Gabriel Ramirez Quintero / CONTRATISTA